POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 95-7-10026-22

LUGAR Y FECHA:	Tunja, 11 MAY 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 79.579.621 expedida en Bogotá D.C
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Tunja.
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución No 4869 del 29/07/2022 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No 00684 del 18/03/2022 emanada por la Dirección de la Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	COMPILER SAS
NIT:	901211826-0
REPRESENTANTE LEGAL:	KARLA VANESSA ZAPATA MARÍN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1.053.784.478 de Manizales.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Servicios de edición, impresión, reproducción y elementos de identidad e imagen policial
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 29.402.500,00 (veintinueve millones cuatrocientos dos mil quinientos pesos m/cte)
FECHA DEL CONTRATO:	17 de junio de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el diez 10 de diciembre de 2022
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (04) meses más.
FORMA DE PAGO:	El Comando de la Policía de la Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera parcial. Teniendo en cuenta los servicios realizados por el

proveedor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de la Policía de la Metropolitana de Tunja por parte del supervisor del contrato.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias corno la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía de la Metropolitana de Tunja cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Capitán JESÚS DAVID VANEGAS SÁNCHEZ
Subteniente LEONARDO JOSÉ GUERRERO PÉREZ
Intendente Jefe WILLIAM FREDY WILCHES ABRIL
Subintendente LUIS ABELARDO FAJARDO ARENAS

MODIFICATORIOS:

Mediante Resolución No 00247 de fecha 22 de marzo de 2023, se impuso multa al contratista por valor de $680.000,00 (seiscientos ochenta mil pesos m/cte) al incumplimiento del contrato que dejo de ejecutar por valor de $4.172.500,00 (cuatro millones ciento setenta y dos mil quinientos pesos m/cte) a fecha 31/12/2022.

El contratista tramitó factura No FE191 del 09/03/2023 por valor de $772.500,00 (setecientos setenta y dos mil quinientos pesos m/cte) correspondiente a elementos dejados de entregar en la vigencia 2022.

La tesorería de la Policía metropolitana de Tunja realizó el cobro de la multa impuesta a la factura FE191, realizado el pago (elementos) y deducciones (multa e impuestos).

El presupuesto de los elementos dejados de entregar corresponde a $3.400.000,00 (tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte) por lo que el valor final del contrato es de $26.002.500,000 (veintiséis millones dos mil quinientos pesos m/cte).

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

$26.002.500,00 (veintiséis millones dos mil quinientos pesos m/cte)

FECHA DE TERMINACIÓN:

10 de diciembre de 2022

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-051787-METUN	23/08/2022	Desde 23/06/2022 hasta 10/12/2022
2	GS-2022-074293-METUN	25/10/2022	Desde 23/06/2022 hasta 10/12/2022
3	GS-2022-071326-METUN	23/11/2022	Desde 23/06/2022 hasta 10/12/2022
4	GS-2022-205845-DEBOY	10/12/2022	Desde 23/06/2022 hasta 07/12/2022
5	GS-2022-007806-ESREY	18/11/2022	Desde 23/06/2022 hasta 18/11/2022
6	GS-2022-209015-DEBOY	15/12/2022	Desde 23/06/2022 hasta 10/12/2022
7	GS-2023-045653-DEBOY	13/03/2023	Desde 23/06/2022 hasta 10/12/2022

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la aceptación de oferta No 95-7-10026-22, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta No 95-7-10026-22, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por los supervisores del proceso, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el proceso, objeto de la presente liquidación, así mismo, fue aplicado incumplimiento de acuerdo a la resolución No 00247 del 22 de marzo de 2023.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 05 de diciembre de 2022 y planilla de pagos No. 9442799625, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR

Capitán JESÚS DAVID VANEGAS SÁNCHEZ
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Boyacá

Subteniente LEONARDO JOSÉ GUERRERO PÉREZ
Jefe de Comunicaciones Estratégicas DEBOY

Intendente Jefe WILLIAM FREDY WILCHES ABRIL
Jefe de Comunicaciones Estratégicas METUN

Subintendente LUIS ABELARDO FAJARDO ARENAS
Comandante Sección de estudiantes ESREY

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL

KARLA VANESSA ZAPATA MARÍN

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No 95-7-10026-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: determinar el valor no ejecutado del contrato de prestación de servicios No 95-7-10026-22, el cual corresponde a la la suma de $3.400.000,00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE), correspondientes al Registro Presupuestal N° 106822 del 17/06/2022, de lo cual se tramitará la respectiva reducción presupuestal una vez se firme la presente acta.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada la aceptación de oferta (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja, 11 MAY 2023.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del gasto

POR EL CONTRATISTA,

Señora **KARLA VANESSA ZAPATA MARÍN**
Representante Legal COMPILER SAS

SUPERVISORES, DEL CONTRATO,

Capitán **JESUS DAVID VANEGAS SÁNCHEZ**
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Boyacá

Subteniente **LEONARDO JOSÉ GUERRERO PÉREZ**
Jefe de Comunicaciones Estratégicas DEBOY

Intendente Jefe **WILLIAM FREDY WILCHES ABRIL**
Jefe de Comunicaciones Estratégicas METUN

Subintendente **LUIS ABELARDO FAJARDO ARENAS**
Comandante Sección de estudiantes ESREY

Elaborado por: SI. Luis Abelardo Fajardo Arenas /Supervisor

Revisado por: IT. Jorge Leonardo Uribe Suárez / Jefe ASJUR METUN (E)
TE. Leidy Johana Pérez Castro / Jefe Contratos METUN
MY. Jefferson Mauricio Hernández Silva / Jefe Administrativo METUN
CR. Marcos Wilson Forero Ruge / Subcomandante METUN

Fecha de elaboración:08/05/2023
Ubicación: Disco E:\ Convenios.

Avenida oriental Cra 6 con calle 16
Antigua estación del ferrocarril
Teléfonos: 7422374
deboy.setra-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA